

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUA INGLESA FINLANDIA

El objetivo primordial del programa de auxiliares de conversación es favorecer y mejorar el aprendizaje de los aspectos orales y comunicativos de la lengua inglesa en centros públicos de enseñanza primaria y secundaria.

Complementariamente, los auxiliares de conversación suponen un nexo con la cultura y forma de vida de sus países de origen, factor este que incrementa la motivación para el aprendizaje de las lenguas, a la vez que permite un enfoque multicultural de la enseñanza.

1. ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

- Tener nacionalidad finlandesa.
- Poseer una titulación superior o estar estudiando el último o penúltimo año de universidad.
- Tener un alto dominio hablado y escrito de la lengua inglesa.
- No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.

Méritos

- Conocimientos de español.
- Experiencia docente.
- Certificado de aptitud pedagógica o similar (*agrégation*, etc.).
- Formación en didáctica y metodología de idiomas.
- Estancias en países extranjeros. Se valorarán especialmente las estancias prolongadas en países de lengua inglesa y española.
- Experiencias que demuestren un conocimiento de España y del sistema educativo español.
- Conocimientos de otras lenguas, además de la materna.

2. ¿CÓMO LO PUEDO SOLICITAR?

1. Complimentar la solicitud

Rellene la solicitud en Internet, a través de la aplicación Profex.

<http://www.educacion.es/horizontales/servicios/profesores/convocatorias/extranjeros/auxiliares-conversacion-extranjeros-espana.html>

Puede seleccionar hasta tres bloques de Comunidades Autónomas, por orden de preferencia. Sus opciones serán tenidas en cuenta por el Comité de Selección en función de la disponibilidad de plazas.

Imprima y firme tres copias de la solicitud una vez rellena.

Documentación en formato electrónico que se adjuntará a la solicitud:

- Una fotografía, que se adjuntará en el apartado indicado en el currículum de Profex.
- Certificación académica de estudios en la que conste la calificación media numérica, con indicación expresa de que el titular de la certificación cursa el último año del plan de estudios o, en el caso de los titulados, que tiene aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios y la fecha de finalización de los mismos.
- En caso de presentar titulaciones obtenidas en universidades extranjeras, se deberá adjuntar la homologación correspondiente.
- Carta de referencia, debidamente firmada y sellada, relativa a las aptitudes del candidato, emitida por un profesor de la facultad o escuela universitaria en la que el mismo cursa o cursó sus estudios.
- Escrito redactado por el interesado, en la lengua del país solicitado, explicando su motivación para solicitar su participación en el programa.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

2. Enviar la documentación

Envíe una copia de la solicitud a:
Consejería de Educación
Embajada de España en Finlandia
Kallionnantie, 6
00140 Helsinki

El plazo de recepción de solicitudes concluirá el 31 de marzo de 2012.
Asegúrese de que su solicitud nos llega dentro del plazo.

3. ¿CÓMO SON SELECCIONADOS LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN?

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Finlandia estudiará los expedientes presentados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista, en la que se evaluarán sus competencias en inglés y español, así como su aptitud para desempeñar el puesto (motivación, ideas sobre cómo dar una clase, materiales didácticos, etc.).

Los candidatos recibirán notificación de la resolución antes del 15 de junio, a través del correo electrónico.

Posteriormente, las Comunidades Autónomas comunicarán directamente a los candidatos seleccionados los centros en los que ejercerán sus funciones.

4. QUÉ DEBO HACER SI SOY SELECCIONADO

Documentación que tendrán que entregar en la Comunidad Autónoma de destino

- Certificado médico, con una antigüedad máxima de seis meses, que acredite que el solicitante no padece enfermedad física o mental que imposibilite el ejercicio de la docencia.
- Fotocopia compulsada de títulos y diplomas.
- Certificación académica de estudios superiores, o fotocopia compulsada, en la que consten los siguientes datos: denominación de los estudios, especialidad u opción, años y asignaturas cursados, con indicación de las notas y horas de duración o créditos, así como la calificación media obtenida.

Funciones y obligaciones del auxiliar de conversación

- Los auxiliares de conversación formarán parte del claustro de profesores y podrán hacer uso de los medios del centro.
- Ayudarán a los profesores de inglés en el diseño y puesta en práctica de actividades que contribuyan a la mejora de las destrezas (sobre todo, orales) de los alumnos en esta lengua.
- Impartirán clases a grupos completos o desdoblados, bajo la supervisión de un profesor tutor.
- Trabajarán entre 12 y 16 horas lectivas por semana.

Condiciones específicas de la beca o ayuda

- El período de adscripción será del 1 de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2013.
- Los auxiliares de conversación percibirán una beca con una asignación mensual neta de 700 €.
- Para los auxiliares de conversación que no dispongan de la tarjeta sanitaria europea, se suscribirá un seguro de asistencia sanitaria, que les dará cobertura en caso de enfermedad o accidente durante su estancia en España.
- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención correrán a cargo del auxiliar.
- Las escuelas no proporcionan ningún tipo de alojamiento.
- Los auxiliares recibirán un curso de formación inicial al comienzo del año escolar.
- El auxiliar de conversación disfrutará de las vacaciones escolares fijadas para el curso 2012/2013.
- Los auxiliares recibirán una certificación oficial expedida por las Comunidades Autónomas.

5. PARA MÁS INFORMACIÓN

Página web:

<http://www.educacion.es/horizontales/servicios/profesores/convocatorias/extranjeros/auxiliares-conversacion-extranjeros-espana.html>

Email: asesoria.finlandia@educacion.es

Tel.# +358-9-6877-0828